

EL DIARIO DE MURCIA

DIRECCION: CALLE DE SAN NICOLÁS, 2.

PERIÓDICO PARA TODOS.

PRECIO: CUATRO REALES AL MES.

COMPañIA CENTRAL DE ALUMBRADO POR GAS.

Se cita á los señores accionistas de la *Compañía Central de alumbrado por Gas* para reunirse en *Asamblea general ordinaria*, el *lunes diez y nueve de Marzo próximo*, á las dos y media en punto de la tarde, en París, en la sala *Lemardelay*, calle de Richelieu, número 100.

Los propietarios de diez acciones por lo menos que quieran asistir á dicha Asamblea, tendrán, con arreglo al artículo 21 de los Estatutos, que depositar sus títulos al portador en París en las oficinas de la sociedad, calle de Londres, núm. 26, desde el día diez y nueve de Febrero hasta el nueve de Marzo próximo inclusive, desde las diez hasta las tres de la tarde, recogiendo el correspondiente resguardo, que les servirá de billete de entrada.

ORDEN DEL DIA.

Cuentas del ejercicio de 1881 y fijar el dividendo;
Elección del consejo de vijilancia;
Sorteo de las obligaciones amortizables.

LA GERENCIA,
Eugenio Lebon y Compañía.

ACADEMIA preparatoria para todas las carreras especiales, así civiles como militares, en el colegio de la Purísima Concepción, calle de Aljezares núm 4.

Facilitanse reglamentos. 8—7

CONTRA LA TOS

PASTA Y JARABE DE BREA

PASTA Y JARABE DE BREA Y CODEINA

Preparados por *Pino y Vivo*

LO DEL DIA.

La cuestion del cementerio ha tomado un nuevo aspecto. No se trata ya de un proyecto, ni de adelantar una mejora local. Se trata de cumplir una Real Orden, terminante, recibida anteayer en la alcaldía, y en la que se manda categóricamente que se proceda á la construccion de un cementerio bajo las condiciones que prescriben las leyes.

Segun estas, y Reales Órdenes vigentes, es obligacion de los ayuntamientos la construccion, conservacion, inspeccion y administracion de los cementerios. Estos lugares, legalmente, tienen que ser católicos, es decir, que solo se puede dar en ellos tierra bendita á los que mueran dentro de la religion católica, y con sujecion en esta parte á la legislacion canónica. Si bien, como no podia ser menos, por razones de humanidad, está dispuesto tambien en las leyes, que todo cementerio tenga anejo un sitio igualmente decente y seguro para los que no han pertenecido á la religion católica, ó se ha separado de ella por la impenitencia, por apostasía, ó atentando contra su vida.

Desde que Murcia es Murcia se sabe y es muy varia la historia de sus enterramientos. Los árabes enterraron á sus muertos en la vertiente de la sierra de la Fuensanta, próximo al santuario de su nombre. En el sitio llamado *Salé* cerca *La Luz*, por la inmediaciones de San Antonio el Pobre, en Monteagudo y otros

puntos de unas y otras vertientes de la sierras, se han encontrado indudables vestigios fúnebres.

Después de la Reconquista, los cristianos enterraron dentro de las iglesias, en sus panteones las familias de la nobleza y el clero, y en los átrios, en las inmediaciones de los templos, á todos los demás. Los ajusticiados iban al muladar si aparecían impenitentes, y los que quemaban eran esparcidos en sus cenizas en un montículo que se levantaba cerca del sitio llamado Molino del Marqués.

Estos frecuentes enterramientos en los templos dentro de la ciudad, cesaron á últimos del pasado siglo, en que se prohibieron por sus muchas dificultades y por lo funestos que eran para la salud pública. En el cólera del año 2, se improvisaron fosas á la derecha del camino de la Luz, donde principia la Cuesta, y hay allí miles de las víctimas de aquella terrible epidemia.

Prohibido el enterramiento en poblado se hicieron muchos cementerios; unos, los de los pueblos pequeños, como Aljezares, Alberca, Palmar, Aljucer, Espinardo, y otros, fueron construidos por los vecinos ó hermandades del Santísimo; y los de esta ciudad, el de la Puerta de Orihuela, por un ilustre Dean de la Catedral, cuyo nombre no recordamos en este momento, y el de la Puerta de Castilla por un señor Obispo; que es por lo que, la administracion de uno y otro es puramente eclesiástica, porque su fundacion lo fué. Hay que hacer constar que el espíritu de sus fundadores fué exclusivamente piadoso, el que expresa aquella frase de *dormientium quieti*. Paz á los muertos.

Por todos estos antecedentes, al tratarse ahora de construir un nuevo cementerio, cuya necesidad es indiscutible, dentro de las leyes, subordinado á nuestras creencias, y capaz de todas las necesidades, se han agrupado en una ilustrada comision, los representantes del pueblo en el municipio, la tradición piedad y fé por los señores D. Andrés Barrio y D. Ildefonso Montesinos, y la ciencia por profesores de medicina de la Junta de Sanidad.

La primera sesion tenida por estos señores, no podía por menos de ser importante. Quiérase, ó no, es el primer paso para un nuevo orden de cosas en este trascendental asunto, y parece como que debian esperarse y saltar las dificultades y rozamientos. No fué así, sin embargo, y no podia serlo, desde el momento en que el Sr. Alcalde, resumiendo en una frase el espíritu de toda la comision, dijo: «Cementerio católico es lo que las leyes y nosotros queremos», quedando así sentado y admitido, como primera base de toda gestion ulterior.

La cuestion, como legal y por lo que

tiene de religiosa, hasta aquí, está zanjada: no sabemos si hay algo de material, algo de tanto mas cuanto que resolver, no por fuerza de derecho, sino por equidad; pero esto debe ser pequeño y baladí, tratándose de una necesidad tan imperiosa y de cosa tan sagrada como la morada última que ha de guardar nuestros huesos.

En la próxima reunion de esta junta que se celebrará el domingo, los representantes del cabildo eclesiástico llevarán ya mas definido su pensamiento, después de haber conferenciado con el señor Obispo é individuos del cabildo; los del municipio, con el Sr. Alcalde, habrán meditado mas detenidamente sobre el carácter preceptivo de la última real orden; y es casi seguro, que obviada toda dificultad, marcharán de comun acuerdo á la realizacion de la mejora que se trata.

CORRESPONDENCIA.

Madrid 20 de Febrero de 1883.

En el consejo de Ministros se ha aprobado una reforma en la instruccion de consumos, que me parece ha de ser benéfica á esa capital.

—La política está ahora en un momento de flojedad. Los conservadores se han convencido ya que la izquierda no les dá juego; la izquierda tiene la conciencia de su flaqueza, y todo esto se refleja en la marcha de los asuntos.

—No sabemos si será cosa resuelta el que el señor Alonso Martinez, sea en su día el candidato del Gobierno, para la presidencia del Congreso.

—Mañana por la tarde se reunirá en el Congreso, con asistencia del señor ministro de Marina, la comision nombrada para estudiar los medios de fomentar nuestra marina de guerra.

—Parece que el descubrimiento de la asociacion criminal *La Mano Negra*, se debe á que habiéndole encargado, á uno de los individuos que la componen, el asesinato de una persona á quien habia servido en calidad de criado, y sintiéndose el criminal sin alientos para consumar el delito en la persona de su protector, le advirtió del peligro que corria, y entonces aquel denunció el hecho.

—Varios periódicos dicen que el gobernador de Alicante ha presentado su dimision.

—Desde anoche reina un viento fuerte, y esta mañana han caído algunos copos de nieve.

X.

NOTICIAS LOCALES.

Carta de Bermudez.—Madrid 20 Febrero 1883.—Sr. Director de EL DIARIO: Conforme á lo que le dije á V. en la mia de

ayer, hoy se ha reunido la Junta de socorros de las provincias de Levante, por cierto que han faltado algunos senadores y diputados de esa provincia.

Los acuerdos, según me han podido informar, personas que me merecen entero crédito, han sido muy escasos.

Se ha principiado dando lectura a la Memoria que ha redactado el Sr. Albacete, conviniéndose en que se saquen pruebas en galeradas a fin de que con ellas a la vista, cada uno de los individuos que componen la Junta, pueden hacer las rectificaciones que crean convenientes.

Se acordó también que se pase un recordatorio al Gobierno a fin de que se activen los expedientes instruidos contra algunas autoridades ó individuos que han distraído fondos a su custodia y reparto encomendados, al objeto de que los que resultan culpables de retenciones ó malversación de fondos puedan ser llevados a los tribunales.

También se acordó tener una última sesión en la cual se apruebe en definitiva la Memoria presentada a la junta de hoy.

Después de verificada esta, conferenciaron estensamente los Sres. Cánovas del Castillo y general Cassola sobre los 85000 duros destinados al Banco Agrícola, y unos residuos que hay por repartir todavía que corresponden también a Murcia, y que ascenderán a unos 10 ó 12 mil duros, conviniendo ambos señores en ratificar el acuerdo anterior de que corresponde al Gobierno determinar el modo y forma en que ha de hacerse el reparto.

De modo que por ahora ese asunto seguirá en *statu quo*.

— Varios diputados de esa provincia han acudido esta tarde a la reunión que ha tenido la comisión que ha de dar dictámen sobre la libre introducción de primeras materias, ó al menos la rebaja de derechos, sin que por hoy se hayan puesto de acuerdo las personas que han asistido, porque reinan distintos criterios en todos los que se han reunido.

— Ya vería V por los periódicos de esta corte, que asistí a la reunión que celebró el sábado, la comisión que en el Congreso ha de dar dictámen, sobre el proyecto de policía de imprenta, y a la que entre otros periodistas asistí yo.

Después de varios razonamientos del propietario de «La Integridad de la Patria» y diputados a cortes Sr. Estéban Collantes, hice yo uso de la palabra para demostrar que encontraba deficiente el proyecto, en cuanto a la prensa de provincias se refería, puesto que a los periódicos de provincias se les obliga a llevar tres números al gobierno civil, y otros tres al Ministerio de la Gobernación, y que ya pasados por la inspección y juicio de ambas autoridades, el periódico de Madrid había ya pasado de la penalidad; siempre que a las 24 horas no hubiera denuncia, mientras que a la prensa de provincias le quedaba abierta la puerta de la penalidad, tanto tiempo, cuanto el Gobierno dejase de conocer, que era penable lo que el gobernador de una provincia había creído la cosa más sencilla del mundo.

El Sr. Urzaiz, de la Comisión, me con-

testó que el delito no prescribía nunca y que siempre gravitaba la penalidad sobre él, mientras tanto existiera impreso.

Es decir, que por este procedimiento, *liberal*, el Gobierno podrá llevar a los tribunales a un periódico, al mes, al año, a los diez ó a los 20 años, cuando le parezca, y si en ese tiempo el autor del artículo ha fallecido, irá a presidio ó al destierro el propietario entonces del periódico, ó el director, ó cualquiera individuo de la familia de estos.

Es una ocurrencia propia de los fusio-nistas.

E. Bermudez.

Con motivo de la desgracia que aflige a nuestro amigo D. Francisco Jara con la muerte de su buena esposa, hemos tenido ocasión de apreciar la unión y compañerismo que hay en el gremio de maestros albañiles, pues todo, ellos han prodigado consuelos al compañero y honrado, a su esposa, en las últimas horas funerales y hasta el cementerio. Esta fraternidad, manifestada en los trances supremos de la vida, es muy consoladora; así que tenemos mucho gusto en dar las gracias a nombre del Sr. Jaña, por medio de nuestro periódico, a sus compañeros y amigos todos, que le han favorecido en su adversidad.

Ha fallecido el Ilmo. Sr. D. Luis Alarcón Fernández de Trugillo. Acompañamos a toda su familia en su justo sentimiento.

El «Boletín Oficial» de ayer, contiene: Relación de los individuos fallecidos en el ejército de Cuba, y que por turno les ha correspondido el pago de sus alcances.

Real orden resolviendo cierta competencia, entre el Subdelegado de Farmacia del partido de Briviesca y el Gobernador de Burgos.

Circular del Ministerio de Estado declarando limpias las procedencias de Aden y Suez.

Real orden recomendando la libre adquisición de la «Cartilla de los deberes y atribuciones de los encargados de la policía judicial.»

Minas. Para la «Teresa», en Mazarrón, se ha solicitado por D. Ecequi l Pascual, la concesión de doce pertenencias.

Extracto de los acuerdos tomados por el ayuntamiento de Cartagena, en las sesiones celebradas en el mes de Enero último.

Extracto de los cuerdos tomados por el ayuntamiento de Fortuna, desde el mes de Agosto hasta Diciembre últimos.

Requisitoria del Juzgado de Orihuela, llamando y emplazando a Blas Barceló Madrona.

Otra del Juzgado de Cazorla, para que se proceda a la busca y captura de Juan Martínez y su hijo Juan.

Sr. Director del DIARIO.—Murcia 19 Febrero 1883.—Muy señor mío: La compañía de seguros contra incendios «La Unión y El Fenix Español» que representa en esta provincia, D. Pedro Soler y Roby, me ha satisfecho hoy la cantidad de 10.517 reales 72 cents. importe de las pérdidas causadas por el incendio ocurrido

hace veinte días en el establecimiento comercial que de mi propiedad existe en el partido de «Los Martínez» término municipal de esta ciudad.

Al ponerlo en conocimiento de V. me guía solo el deseo de hacer pública la exactitud con que dicha Compañía cumple sus compromisos, demostrando así que es fundado el crédito de que goza.

Si V. dá cabida en su apreciable periódico a estas líneas, otorgará un especial favor a su atento amigo s. s. q. b. s. m.,

Tomás Erades.

Ayer se mandaron alojados a Montegudo, Aljucer y la Alberca, quintos de los elegidos para artillería, caballería é ingenieros.

Del capitán del puerto de Cartagena, se ha recibido aviso para que los herederos del soldado José Carmona Muñoz, reclamen las 83 pesetas 68 céntimos que este ha dejado, de la Mayoría General de dicha plaza.

El nuevo presidente de esta audiencia es D. José Marco y Lopez de Molina, que tomó anteayer posesión de su cargo; el presidente accidental, que ha sido D. Timoteo Fernández de la Auja, ha sido trasladado con ascenso a Albacete. Tenemos deseo de que quede constituido de una vez este importante tribunal.

El Sr. Alcalde de Cartagena ha mandado reconocer escrupulosamente una partida de tocino de los Estados Unidos que se había de introducir en aquella población.

La «Biblioteca Enciclopédica Popular Ilustrada», acaba de repartir el volumen núm. 60, titulado *Manual de podas é ingresos de árboles frutales y forestales*, escrito por D. Ramon Jordan y Morera, ingeniero de Montes, el cual, como todos los libros de esta Biblioteca, se puede obtener en nuestra redacción.

Ha sido nombrado contador interino de la Diputación provincial, D. Casto Astorza.

Como las burras de leche no venían sujetas a aforo, y aún esto parece que repugna, por varios motivos, nos parece poco equitativa la multa de 25 pesetas que se ha impuesto a dos expendedores de dicho artículo. El hecho es que desde que hay «consumos» no se ha exigido nada hasta ahora por dicho artículo; que esto se produce dentro de las poblaciones, donde las especies son libres; y que antes de imponer esa multa debía la Administración declarar, terminantemente, si se atrevía a ello, que la leche de burra dentro de las poblaciones es un contrabando.

Muy en breve se hará un pequeño reparto a los inundados que aun no han tomado nada a cuenta de sus pérdidas.

COSAS VARIAS

SIN NOMBRE.

La ví, eran las cuatro, ¡jamás creí hora tan feliz!

Ideas, aereonautas del pensamiento, cruzaron por mi ser; conmovióse mi alma, la amè.

Densa nube cual terrible catarata de-
jome sin ver; duró poco, muy poco, pero
tanto, que hizo que, frío mi cuerpo, que-
marán mis pupilas dos lágrimas mas abra-
sadoras que las que brotan de los rasga-
dos ojos del Vesubio. ¡Me era tan triste no
verla!

Crear en Dios y ver á ella, era el sueño
de mi vida; no era una aspiracion heré-
tica, no, era admirar al Hacedor del ser
y el infinito, era creer en la belleza perso-
nificada en ella!

No fui dueño ya de mí; desde aquel
instante no fué mía mi voluntad, era de
ella.

¿Sentir yo ya? ¡era delirio!

¿Padecía quizá? ¡imposible!

Quien de veras ama, ni siente ni pade-
ce; su alma se eleva á unas regiones, don-
de solo bondad y bienestar allí respira.

Seguí su huella, cada paso suyo creía
me aproximaba á ella; anduve mas y mas
no la alcancé una simple verja de mí la
separó; maldito hierro, que cual inque-
brantable cadena, impidióme llegar á ella!

Quise pensar, mas ¿tenia ideas? un solo
pensamiento, el que fijaba en ella.

Propúseme andar ¿y voluntad? tras la
verja quedó, se fué con ella.

Sin ideas ni voluntad, quedéme: en el
suelo mis piés, mi alma tras ella.

El tiempo cruzó; sombras negras en mi
derredor se estendieron; solo una luz, mi
pensamiento que estaba en ella.

Cielo negro, viento apacible, gotas de
agua menudas y espesas, algun ligero y
lejano relámpago presagiando tempestad
no cerca; mucho silencio, solo un ruido
sordo y constante, el de mi corazón en
contrariedad sugeto.

De cercana torre oyéronse sonidos, eran
las ocho.

Habian trascurrido cuatro horas ¿de
infierno quizá? no, de duda; que el que
lucha no padece, pues le guía el noble
ideal de vencer los imposibles, de lograr
y obtener lo que su alma ansía.

Fatigóse mi cuerpo, se embraveció mi
alma, y en ruda pelea, venció el mas fuer-
te; mi cuerpo al suelo rodó ¡era material
mi alma voló tras ella ¿llególa á ver? no,
mas así la habló:

—Te vi; ideas, relámpagos de mi alma,
formaron la tempestad de un pensamien-
to; mis ojos, aparatos eléctricos del espí-
ritu, detuvieron tu mirada; y mi semblan-
to, reflejo de mi corazón, te dijo: «Te
amo» ¿correspondes quizás?—No se oyó
nada.

No existió el vacío; sí un poema de
amor, un desengaño.

Era una hora, sí, no sé cual era; de las
cuatro á entonces trascurrióse el tiempo,
mas no mucho, lo suficiente para que mi
pensamiento cruzara los dos mundos ¡el
pensamiento en varias horas, en ideas,
historia y saber llega al infinito! ¿al infi-
nito, dige? sí, no me arrepiento; allí llega
el alma, á Dios, cuando deja el cuerpo.

Mas acá se quedó; saltó una verja, hi-
zo á otro espíritu su querella enamorada,
no obtuvo respuesta, volvióse á mi cuer-
po y viví de nuevo, ¡ay, que vida!

Mis sentidos recobré; por doquier gen-
tes fijamente me miraban: espanto en

unas, curiosidad en otras, mas todas mis
aptitudes espiraban.

Mi vista indecisa, pero rápida como el
rayo veloz, recorrió las cercanías; hizose
cargo del sitio y lugar que yo ocupaba y
pretendió ver; solo vió deseos, curiosidad
¿de saber? ¡qué!

Volvíme á mi ser; cuerpo y alma figé
en mi estado ¡una alegria! era dueño ya
de mí ¡volví á ser hombre!

Tranquilo quedé ¡un desengaño!

Al quedar cual era, una vision junto á
mí pasó; pocas y breves palabras pronun-
ció; aun las recuerdo!—«Es un pobre es-
critor, dijo, no tiene nombre.»—

A. Ibañez Gonzalez.

EL AMOR QUE POR TI SIENTO.

Á CÁRMEN.

Jamás de mi pensamiento
tu imagen se apartará,
y ni aun el tiempo podrá
borrar el amor que siento;
mientras tenga algun aliento
nunca te podré olvidar;
jamás se podrá borrar
el amor que enjendró en mí
tus ojos, divina huri,
con su lánguido mirar.

Dí á la luna que ríela
en la superficie undosa,
que oculte su faz hermosa
para no ver esa estela:
á ese sol que nos consuela,
dí que deje de esparcir
rayos de oro y de zafir,
por la grandiosa natura,
y su luz dorada y pura,
haga en sombras convertir.

A las balsámicas flores
que perfuman el ambiente,
dí que no muestre su frente
sus matizados colores;
que aromas embriagadores
no exhale ya por do quier;
dí al ser que deje de ser,
y á la purpurina rosa
se vuelva piedra preciosa,
si eso puede suceder.

Pídele al ave sonora
se convierta en asqueroso
reptil, y al már hermoso,
aquiete la ola traidora;

á la muerte destructora
que preste una nueva vida;
y á la sombra maldecida
proyecte luces hermosas,
¡antes verás esas cosas
que no amarte yo, mi vida.

Pide y ruega sin cesar
á la luna, sol y flores,
al ser, rosas, ruiseñores,
la muerte, sombras y al mar,
que lleguen á transformar
esa su esencia, y al viento
que se pare en el momento;
y antes esto podrás ver,
que transformarse en mí ser
el amor que por tí siento.

Rafael M. T. y Arnao.

De cinco dedos que tengo,
diera uno y quedan cuatro,
por no haberte conocido
ni haberte querido tanto.

De los cuatro que me quedan,
diera uno, y quedan tres,
por no haberte conocido
ni haberte querido bien.

De los tres que me quedaban,
diera uno, y quedan dos,
por no haberte conocido
ni haberte tenido amor.

De los dos que me quedaban
diera uno, y queda otro,
por no haberte conocido
ni haberte visto ese rostro.

¡Ay, el uno que me queda
lo diera de buena gana,
por no haberte conocido,
lucero de la mañana!

PÉRDIDA.—Se ha extraviado un perro
ratero, color canela, orejas y rabo cortados.
A la persona que lo presente casa de
Bartolomé Benitez, Val de S. Antolin nú-
mero 11, se le agradecerá y dará el ha-
llazgo.

AMA DE CRIA.—Rosario Mateos, 28 años
de edad y leche de cuatro meses, desea
cria para casa de los padres. Daran razon
camino de Benitajan, cerca del fiolato,
aperador.

EL ILUSTRÍSIMO SEÑOR DON LUIS ALARCON Y FERNANDEZ DE TRUJILLO.

AUDITOR DE GUERRA JUBILADO DEL DISTRITO MILITAR DE CASTILLA LA NUEVA,
CABALLERO DE LA REAL ORDEN ESPAÑOLA DE CARLOS III, ETC. ETC.

HA FALLECIDO.

Su desconsolada Hija, Hijo político D. ROSENDO ALCAZAR ZAMO-
RANO, Nietos, Madre política, Hermana, Hermanos políticos. Tios, Pri-
mos, Sobrinos y demás parientes y amigos;

Suplican á sus amigos que no hayan recibido esquela, le encomienden á
Dios y asistan á su funeral y entierro que tendrán lugar en la parroquia de
San Nicolás, hoy á las 9; por cuyo favor les anticipan las gracias.

BOLETIN RELIGIOSO

SANTO DE HOY.—La Cátedra de San Pedro en Antioquia, San Pascasio ob. y santa Margarita.

VELA Y ALUMBRADO.—Está hoy en las iglesias de Sta. Catalina y el Cármen.

En la primera por D.^a Salvadora Soler, congregante, misas de media en media hora.

En la segunda por D. José Lopez y familia, misas de hora.

Metamorfosis de males.—El mercurio al curar una enfermedad origina otra. Si subyuga el mal de hígado agudo, ó ulceracion siática, ó erupciones virulentas, substituye en su lugar algun mal crónico mas difícil aun de curar. Comparad su efecto con el de la Zarzaparrilla de Bristol. Este puro desinfectante vegetal no contiene elemento alguno que no sea restaurante, purificante y antiséptico. No expele un veneno con otro veneno. Su operacion es suave, uniforme y en armonia con la naturaleza en sus esfuerzos á librarse del virus de la enfermedad. A esto se debe atribuir el estado sano y vigoroso en que se deja al sistema despues de eradicar completamente el mal.

Depósito general en España para la venta al por mayor Sres. Vicente Ferrer y compañía Barcelona,

Colegio de primera enseñanza

superior para niñas y señoritas, dirigido por doña Eugenia Garcia Lajarin, calle del Hospital, núm. 9.

En dicho establecimiento se dá la primera enseñanza, elemental y superior, así como tambien elecciones de bordados y toda clase de labores. 3-3

ENFERMEDADES DE LA PIEL. CONSULTA ESPECIAL

POR EL LICENCIADO

D. JUAN ANTONIO MARTINEZ LOPEZ,

Plaza de Santo Domingo, número 17.

Todos los días de 8 á 10 de la mañana, recibirá gratis á todos los pobres que padezcan alguna enfermedad de la piel. 15-4

JOSE JULIA

LAPIDARIO Y MARMOLISTA
Freneria 35, Murcia.

Este nuevo y acreditado taller, puesto á la altura de los mejores de España, ofrece al público un innumerable surtido en lápidas de mármol negro de Bélgica, blanco de Carrara y Macael, con dibujos de novedad, desde los precios mas baratos hasta los mas elevados que se deseen.

Tambien podrán ver las personas que visiten la casa, un album grabado-litografiado con 100 dibujos nuevos de lápidas mortuorias. 75-37

COLEGIO DE SAN ISIDORO. Calle de Saavedra Fajardo. En este establecimiento hay Academia preparatoria para carreras superiores, Aademia Mercantil, enseñanza de francés y partida doble, segunda enseñanza incorporada al Instituto, clases especiales, escuela; y se admiten alumnos internos, externos, y medio pensionistas. A los niños de la escuela los llevan al establecimiento y despues de las clases los llevan á sus respectivos domicilios dependientes del colegio. Para mas detalles dirigirse al director, D. Ceferino Icabalceta.

En la hacienda de la media legua, término de Librilla, se venden plantones de olivera muy buenos á 3 rs. uno.

En la calle de Verónicas número 21, ó sea en el establecimiento que tuvo Calafat, se darán mas detalles. 8-3

OCULISTA. EL DOCTOR

D. BENITO CLOSA

Establecido en esta ciudad Plaza de Palacio, número 3.

A todos los enfermos pobres que padezcan de la vista, los recibirá de 7 á 9 de la mañana, asistiéndolos gratuitamente.

VAPORES PAQUETES
de la compañía general de tabacos de Filipinas.

SERVICIO REGULAR MENSUAL

DE

BARCELONA A MANILA

con escala en

Port-Said, Suez, Aden, Punta de Gales y Singapore.

VAPORES DE LA COMPAÑIA.

Isla de Luzon de 8.300 tons. jugs. de desplazamiento.

Isla de Mindanao, de 8.100 idem id.

» » Panay, de 7.700 idem id.

» » (en construccion)

El magnífico vapor de gran marcha

Isla de Cebù

saldrá de Cádiz el 12 de Marzo, y de Barcelona para Manila el 19, admitiendo carga y pasajeros para dichos puntos y escalas intermedias.

Precio del pasaje: 1.^a 1.725 pesetas, 3.^a 665 pesetas.

Los señores pasajeros encontrarán espaciosos y bien ventilados alojamientos, pues estos vapores han sido construidos expresamente para el servicio á que se les destina. Hay baños y cuantas comodidades pueden apetecerse en los climas en que han de navegar.

Para mas pormenores á D. Eleuterio Peñafiel, Murcia, representante.

Hospedaje.

El antiguo establecimiento denominado Hospedaje de Europa, ha pasado á ser hoy de los señores Galvez y Perez, los que con grandes esfuerzos y sacrificios, lo están montando á la altura de los primeros establecimientos de esta clase, y por lo tanto, dichos señores ofrecen á los viajeros el referido establecimiento, donde encontrarán gran limpieza, buen trato en comidas, inmejorable servicio y precios sumamente reducidos.

Igualmente á los señores empleados y militares residentes en esta poblacion les ofrecen las habitaciones del segundo piso, por el módico precio de 14 reales en adelante todo pupilaje completo. Los señores que pongan en duda los ofrecimientos que se les hacen podrán enterarse de las mismas personas que frecuentan la casa y quedarian convencidos, porque nadie querrá gastar su dinero y estar mal servido. 25-11

ROBUSTIANO DELGADO,
PROFESOR DENTISTA.

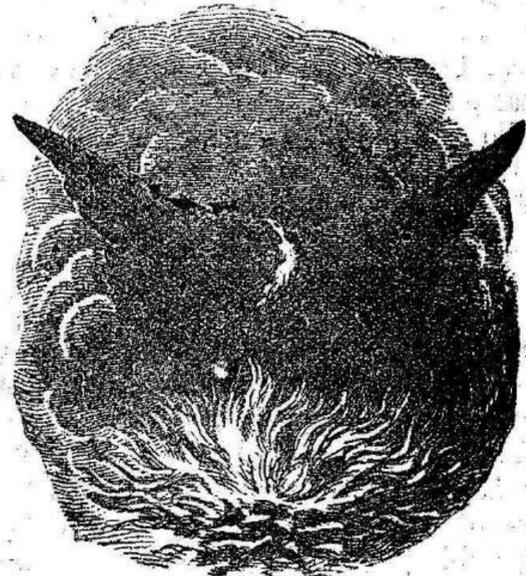
Pone toda clase de dientes, desde uno hast,

la dentadura completa, y hace todas las operaciones concernientes á su profesion.

Ofrece al público su gabinete, situado en esta ciudad, calle de la Freneria.

Horas de consulta, diariamente, de ocho de la mañana á seis de la tarde.

ZARZAPARRILLA DE BRISTOL



EL GRAN PURIFICADOR DE LA SANGRE

El remedio mas pronto y seguro para la curacion de

Úlceras inveteradas, Esorófula, Sífilis, Reumatismo, y

toda clase de enfermedades provenientes de impureza de la sangre y los humores.

De venta en todas las Boticas y Droguerias.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañia, Barcelona,

¿POR QUÉ COSER A MANO?



ACUDID A
13, PLATERIA, 13,
MURCIA,

DONDE POR

2'50 PESETAS SUMAVALES

SIN ENTRADA, NI AUMENTO, NI ADELANTO ALGUNO,

Se adquiere cualquier modelo de las legítimas maquinas para coser de LA COMPAÑIA FABRIL

SINGER

DE NUEVA YORK.

Sucursales en todas las capitales de provincias.

Carretes de hilo de algodón, superior calidad, de 500 yardas, marca Singer, á 40 céntimos de peseta una.

Imp. de EL DIARIO, San Nicolás, 22